INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 098/2014

Asunción, 03 de Diciembre de 2014

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 24/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".-

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 03 de Diciembre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 03, Acta N° 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

Por Resolución N° 17, Acta N° 73 del 23/10/2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 24/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 66 de fecha 24/11/2014 **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 24/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central no ha emitido Adenda con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
1214	01/09/14	260	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	95.000.000.-

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce, siendo las diez horas más quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zarate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, y el señor José Oscar Caballero Centurión, con C.I.C. Nº 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 274.064**, aprobada por Resolución N° 17 Acta N° 73, de fecha 23 de octubre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

e conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **EXCELSIS S.A.C.I.G**
2) **DIVISERV S.A.**
3) **MBA S.A.**
4) **PARASOFT S.R.L.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las empresas citadas precedentemente:

1) EXCELSIS S.A.C.I.G

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)
1	Soporte Técnico para el Sistema Corporativo de Expedientes	Horas	1	390.000
2	Soporte para Desarrollo de Sistemas en plataforma Power Builder	Horas	1	No cotiza
3	Soporte para Infraestructura de Software	Horas	1	No cotiza
4	Soporte para Reingeniería de Sistema	Horas	1	No cotiza
5	Servicio de Soporte Técnico para Base de Datos Oracle	Horas	1	390.000
6	Servicio de Soporte Informático para desarrollo del Sistemas de encuesta automatizada y Base de datos de inversión Extranjera	Horas	1	No cotiza

2) DIVISERV S.A.

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)
1	Soporte Técnico para el Sistema Corporativo de Expedientes	Horas	1	No cotiza
2	Soporte para Desarrollo de Sistemas en plataforma Power Builder	Horas	1	No cotiza
3	Soporte para Infraestructura de Software	Horas	1	1.526.400
4	Soporte para Reingeniería de Sistema	Horas	1	No cotiza
5	Servicio de Soporte Técnico para Base de Datos Oracle	Horas	1	No cotiza
6	Servicio de Soporte Informático para desarrollo del Sistemas de encuesta automatizada y Base de datos de inversión Extranjera	Horas	1	No cotiza

3) MBA S.A.

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)
1	Soporte Técnico para el Sistema Corporativo de Expedientes	Horas	1	No cotiza
2	Soporte para Desarrollo de Sistemas en plataforma Power Builder	Horas	1	225.000
3	Soporte para Infraestructura de Software	Horas	1	No cotiza
4	Soporte para Reingeniería de Sistema	Horas	1	No cotiza
5	Servicio de Soporte Técnico para Base de Datos Oracle	Horas	1	No cotiza
6	Servicio de Soporte Informático para desarrollo del Sistemas de encuesta automatizada y Base de datos de inversión Extranjera	Horas	1	No cotiza

4) PARASOFT S.R.L.

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)
1	Soporte Técnico para el Sistema Corporativo de Expedientes	Horas	1	No cotiza
2	Soporte para Desarrollo de Sistemas en plataforma Power Builder	Horas	1	No cotiza
3	Soporte para Infraestructura de Software	Horas	1	1.400.000
4	Soporte para Reingeniería de Sistema	Horas	1	No cotiza
5	Servicio de Soporte Técnico para Base de Datos Oracle	Horas	1	No cotiza
6	Servicio de Soporte Informático para desarrollo del Sistemas de encuesta automatizada y Base de datos de inversión Extranjera	Horas	1	No cotiza

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
EXCELSIS S.A.C.I.G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIVISERV S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
MBA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a la correcta presentación de los documentos de carácter sustancial todas las empresas cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. a excepción de la empresa DIVISERV S.A. que no presenta adecuadamente la Garantía de mantenimiento de Ofertas conforme a la IAO 20.2 que establece que la garantía de mantenimiento

de oferta será del 5% del monto total máximo previsto para cada Lote, teniendo en cuenta que la empresa mencionada cotiza el Lote N° 3 - Soporte para Infraestructura de Software donde el monto máximo previsto para la contratación es de Gs. 300.000.000 y el 5% de dicho monto representa la suma de Gs. 15.000.000, y la empresa DIVISERV S.A. presenta una póliza por un monto de Gs. 7.500.000. Por tanto se procede a desestimar la oferta conforme lo establece el artículo

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	EXCELSIS S.A.C.I.G.	MBA S.A.	PARASOFT S.R.L.
01	Soporte para el Sistema de Expedientes	390.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
02	Soporte para Desarrollo de Sistemas en plataforma PowerBuilder	NO COTIZA	225.000.-	NO COTIZA
03	Soporte para Infraestructura de Software	NO COTIZA	NO COTIZA	1.400.000.-
04	Soporte para Reingeniería de Sistemas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
05	Servicio de Soporte Técnico para Base de Datos Oracle	390.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
06	Servicio de Soporte Informático para Desarrollo del Sistema de Encuesta Automatizada y Base de Datos de Inversión Extranjera.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

EMPRESA	*Especific. Técnicas*
EXCELSIS S.A.C.I.G	CUMPLE
MBA S.A.	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE

Las empresas precitadas cumplen con las especificaciones técnicas conforme reporte del área técnica encargada de la evaluación, Informe GTI.N°0556/2014 de f/03/12/2014, de la Gerencia de Tecnología de Información.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°1 - SOPORTE PARA EL SISTEMA DE EXPEDIENTES
LOTE N° 5 – SEVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.** por ser la única empresa que presento ofertas para los mencionados Lotes y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 2. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3369	1,6177	1,5384	1,4977
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	73%	60%	64%	66%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6485	0,6803	0,5651	0,6313

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	

Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales **2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)		

4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás solicitados para el servicio requerido, conforme lo estipulado en la Sección III Servicios Requeridos.	CUMPLE	
b) Garantía de Buen Servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde la contratada garantizará durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios. *(requerimiento aplicable a todos los lotes)*	CUMPLE	
c) Lista del Personal Técnico Capacitado en la cantidad, experiencia y capacidad requerida que será asignado para realizar los trabajos descriptos en las Especificaciones Técnicas del Anexo. Técnico de este PBC, mediante una carta en carácter de declaración jurada. Adjuntar Curriculum Vitae conforme a los formatos establecidos en la Sección III. Servicios Requeridos, para cada tipo de Servicio.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes	CUMPLE	

	formularios de liquidación.		
c)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia. (Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formularios de IVA, Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal o cualquier otra documentación que avale el requisito solicitado)	CUMPLE	
d)	Referencias satisfactorias de clientes de los últimos 3 (tres) años [2011-2012-2013], como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios solicitados en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
f)	Para el Lote N° 03. Experiencia Específica: La Contratada deberá avalar su experiencia mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en este rubro. En relación a las certificaciones que figuran en el apartado certificaciones, deberá considerarse de acuerdo a lo especificado para cada especialidad. No obstante, La Contratada deberá cumplir con todas las requeridas.		
g)	Para el Lote N° 05. Experiencia Específica: La Contratada deberá avalar su experiencia mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en este rubro, experiencia comprobada de por lo menos 5 años en el sistema financiero. En relación a las certificaciones que figurarán en el curriculum vitae, deberá considerarse al menos al menos 2 (dos) técnicos certificados en Oracle (OCM).	CUMPLE	
7)	Cualquier otro documento adicional requerido.		
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d)	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	

LOTE N°2 - SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS EN PLATAFORMA POWERBUILDER

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **MBA S.A.** por ser la única empresa que presento oferta para el mencionado Lote y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Por último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 2. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	7.06	6,11	1,36	4,85
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	0,11	0,11	0,61	0,28
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,16	0,10	0,11	0,12

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w"	CUMPLE	

de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)		

4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás solicitados para el servicio requerido, conforme lo estipulado en la Sección III Servicios Requeridos.	CUMPLE	
b) Garantía de Buen Servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde la contratada garantizará durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios. *(requerimiento aplicable a todos los lotes)*	CUMPLE	
c) Lista del Personal Técnico Capacitado en la cantidad, experiencia y capacidad requerida que será asignado para realizar los trabajos descriptos en las Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico de este PBC, mediante una carta en carácter de declaración jurada. Adjuntar Curriculum Vitae conforme a los formatos establecidos en la Sección III. Servicios Requeridos, para cada tipo de Servicio.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
h) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
i) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
j) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia. (Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formularios de IVA, Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal o cualquier otra documentación que avale el requisito solicitado)	CUMPLE	
k) Referencias satisfactorias de clientes de los últimos 3 (tres) años [2011-2012-2013], como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
l) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios solicitados en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
m) Para el Lote N° 03. Experiencia Específica: La Contratada deberá avalar su experiencia mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en este rubro. En relación a las certificaciones que figuran en el apartado certificaciones, deberá considerarse de acuerdo a lo especificado para cada especialidad. No obstante, La Contratada deberá cumplir con todas las requeridas.		

n) Para el Lote N° 05. Experiencia Específica: La Contratada deberá avalar su experiencia mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en este rubro, experiencia comprobada de por lo menos 5 años en el sistema financiero. En relación a las certificaciones que figurarán en el curriculum vitae, deberá considerarse al menos al menos 2 (dos) técnicos certificados en Oracle (OCM).		
7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
e) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
f) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
h) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	

LOTE N° 3 - SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **PARASOFT S.R.L.** por cumplir con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 2. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,5583	1,4741	1,7558	1,5961
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	57%	55%	46%	53%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2903	0,0340	0,2288	0,1843

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales **2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)		
4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás solicitados para el servicio requerido, conforme lo estipulado en la Sección III Servicios Requeridos.	CUMPLE	
b) Garantía de Buen Servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde la contratada garantizará durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios. *(requerimiento aplicable a todos los lotes)*	CUMPLE	
c) Lista del Personal Técnico Capacitado en la cantidad, experiencia y capacidad requerida que será asignado para realizar los trabajos descriptos en las Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico de este PBC, mediante una carta en carácter de declaración jurada. Adjuntar Curriculum Vitae conforme a los formatos establecidos en la Sección III. Servicios Requeridos, para cada tipo de Servicio.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
o) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
p) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
q) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia. (Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formularios de IVA, Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal o cualquier otra documentación que avale el requisito solicitado)	CUMPLE	
r) Referencias satisfactorias de clientes de los últimos 3 (tres) años [2011-2012-2013], como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
s) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios solicitados en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
t) Para el Lote N° 03. Experiencia Especifica: La Contratada deberá avalar su experiencia mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en este rubro. En relación a las certificaciones que figuran en el apartado certificaciones, deberá considerarse de acuerdo a lo especificado para cada especialidad. No obstante, La Contratada deberá cumplir con todas las requeridas.	CUMPLE	
u) Para el Lote N° 05. Experiencia Especifica: La Contratada deberá avalar su experiencia mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en este rubro, experiencia comprobada de por lo menos 5 años en el sistema financiero. En relación a las certificaciones que figurarán en el curriculum vitae, deberá considerarse al menos al menos 2 (dos) técnicos certificados en Oracle (OCM).		
7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
i) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
j) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
k) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
l) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

LOTE N° 4 – SEVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE Y LOTE N° 6 SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE ENCUESTA AUTOMATIZADA Y BASE DE DATOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

Teniendo en cuenta que los LOTES N° 04 SEVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE Y LOTE N° 6 SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE ENCUESTA AUTOMATIZADA Y BASE DE DATOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA no se presentaron ofertas, se sugiere declarar desiertos dichos lotes, **en virtud al inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, el cual dispone lo siguiente:**

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

VI. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 24/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

EXCELSIS S.A.C.I.G.

LOTE 1: SOPORTE PARA EL SISTEMA DE EXPEDIENTES

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SOPORTE PARA EL SISTEMA DE EXPEDIENTES	390.000.-	120.000.000.-	240.000.000.-

LOTE 5: SOPORTE PARA SOPORTE TÉCNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
5	SOPORTE PARA SOPORTE TÉCNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE	390.000.-	125.000.000.-	250.000.000.-

MBA S.A.

LOTE 2: SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS EN PLATAFORMA POWERBUILDER

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS EN PLATAFORMA POWERBUILDER	225.000.-	262.500.000.-	525.000.000.-

PARASOFT S.R.L.
LOTE 3: SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE	1.400.000.-	150.000.000.-	300.000.000.-

Teniendo en cuenta que los LOTES N° 04 SEVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE Y LOTE N° 6 SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE ENCUESTA AUTOMATIZADA Y BASE DE DATOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA no se presentaron ofertas, se sugiere declarar desiertos dichos lotes, **en virtud al inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003.**

El sistema de adjudicación es por Lotes, bajo la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07) y el plazo de vigencia del contrato será de:

- Para el Lote N° 01, el plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.
- Para el Lote N°02, el plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.
- Para el Lote N° 03, el plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.
- Para el Lote N° 05, el plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General Interino